

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y según lo ordenado en auto del 11/07/2025, se emplaza a la abogada **MARÍA NEREYDA PINO LÓPEZ**, identificada con cédula ciudadanía No. **41.889.557** y portadora de la tarjeta profesional No **51424**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria, radicado No. 63001-25-02-000-2025-00262-00, en virtud de compulsa de copias ordenada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, a fin concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa. Se le advierte, que en caso de no hacerlo será declarado persona ausente y se le designará un defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar EL MARTES, 5 DE AGOSTO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 4:00 PM, siendo obligatoria su presencia.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy treinta (30) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario